

BCC vuelve a extender prórroga para cambiar cuentas en CUC a CUP o divisas

written by CubaNet | jueves, 31 de marzo, 2022 10:06 am



MADRID, España.- El Banco Central de Cuba (BCC) informó este miércoles que extiende hasta el 28 de diciembre próximo el plazo para convertir las cuentas en pesos convertibles (CUC) a pesos cubanos o a divisas.

A partir de la emisión de la Resolución número 74, “las cuentas en pesos convertibles de ahorro a la vista, depósitos a plazos fijos y certificados de depósitos de las personas naturales se mantendrán en esa moneda. Durante ese plazo el titular podrá decidir si convierte la cuenta a pesos cubanos u opta por el certificado de depósito en divisas”, precisó el BCC a través de [Twitter](#).

La información indica que las personas que se encuentren de misión en el exterior, a cuyas cuentas bancarias se les aplica la bonificación del 30 por ciento

para la compra en establecimientos comerciales, podrán solicitar, desde la cuenta en pesos cubanos, convertir total o parcialmente el saldo que tenían al cierre de diciembre de 2020 en sus cuentas en pesos convertibles, a un certificado de depósitos en divisas.

El BCC señala además que se admitirá el apoderamiento, en los casos que el titular de la cuenta bancaria se encuentre en el exterior, para convertir el saldo total o parcial de las cuentas en pesos convertibles de ahorro a la vista, depósitos a plazos fijos y certificados de depósitos en divisas, siempre que se acredite la representación mediante Poder Notarial Especial.

<https://twitter.com/BancoCentralCub/status/1509239464912211977?s=20&t=nUQPPP377IWEaLroPm3sVQ>

A finales de 2020, el Gobierno cubano anunció el fin de la dualidad monetaria. Desde entonces, el plazo para transformar las cuentas se ha ido prorrogando. El [último aplazamiento](#) fue hace apenas una semana, cuando el el Banco Popular de Ahorro (BPA) informó que ponía como fecha límite para traspasar los saldos de las cuentas en CUC a CUP hasta este 31 de marzo.

Según la información, este miércoles “automáticamente, los sistemas contables de los bancos convertirían los saldos en CUC a CUP con similares características a la cuenta de donde provienen, con la tasa de cambio oficial de 1 CUC x 24 CUP”.

Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono [+1 \(786\) 316-2072](#), también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).